

SESIÓN ORDINARIA N°14-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°14-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 16 de abril 2025, a la 09:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet, con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Patricia Mayela Porras Segura	Presente / P Fernando Chavarría Quirós
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente Didier Mendoza Alvarado
Erick Jiménez Valverde	Presente Ana Isabel Azofeifa Pereira
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente Yorlene Víquez Estevanovich
Carlos Armando Martínez Arias	Presente Katherine Alfaro López
Kimberly Castro Villalobos	Presente Freiner Lara Blanco
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente Yoxana Débora Stevenson Simpson
Ronny Montero Orozco	Presente Keylin Céspedes Chacón
Juan Diego Gómez González	Presente María Gabriela Jiménez Corrales
Beatriz Mora Valverde	Presente Ulises González Jiménez
Luis Alonso Alán Corea	Presente Fabiola Granados Martínez

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; Jose Carlos Ruiz Alvarado, Asesor de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°14-2025 MIRÉCOLES, 16 DE ABRIL DE 2025, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura y Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación de las Actas**
 - Sesión Extraordinaria N°11-2025
 - Sesión Ordinaria N°12-2025
- 3. Atención de Visitas**
- 4. Correspondencia**
 - Inciso 1, Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de C.R.
- 5. Informe de Presidencia**
- 6. Informe de Dirección Ejecutiva**
 - Agenda, Asamblea Nacional de Municipalidades
 - Modificación Presupuestaria N°03-2025
 - Incidencia Política, Informe N°08
 - FLACMA

- Invitación, Alcaldes de México

7. Informe de Directores

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Ok. Bueno, muy buenos días, queridos compañeros y compañeras. Un gusto como siempre saludarlos. Hoy este vamos a iniciar sesión ordinaria número 14-2025 de hoy miércoles 16 de abril a las 9:07 de la mañana. El orden del día para hoy es apertura y corporación de quórum, aprobación de las actas de la sesión extraordinaria 11-2025 sesión ordinaria 12-2025, atención de visitas, correspondencia, informe a la presidencia, informe de la dirección ejecutiva, informe de directores y asuntos varios. Doña Tamara tenemos quórum.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, contamos con coro. Se encuentran presentes los directores propietarios, doña Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Erick Jiménez, don Víctor Hidalgo, don Carlos Armando Martínez, don Ronny Montero y don Juan Diego Gómez. Además, también contamos con la presencia de los directores suplentes, donde Didier Mendoza, doña Ana Isabel Azofeifa, doña Yorlene Víquez, doña Katherine Alfaro y doña Keilyn Céspedes.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Tamara. Continuamos con una pequeña oración y nos vamos a elevar a la presencia del señor pidiéndole a Dios que nos inspire, que nos de iluminación, que nos dé fortaleza para enfrentar todas aquellas situaciones que se nos presenten en el camino, pedirle que, en este inicio de Semana Santa, pues que Dios nos ilumine y nos ayude. Que todo nos salga bien en nuestras comunidades, en con nuestras familias. Y que el Espíritu Santo descienda sobre nosotros para que nos proteja en el nombre de Jesucristo, señor hijo en nombre de Dios que nos proteja, amén.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Patricia Porras: Continuamos con el siguiente punto de la aprobación de las actas. De la sesión extraordinaria número 11-2025, si están de acuerdo, le solicito levantar la mano en señal de aprobación. ¿Estamos Tamara? Es que no, no los veo ¿Tamara?

Carlos Bolaños: Sí señora, todos votaron, jefa.

Patricia Porras: Aprobado, aprobada.

Acuerdo 097-2025

Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°11-2025. **Aprobado por Unanimidad.**
Aprobado.

Patricia Porras: Sesión ordinaria número 12-2025 le solicito levantar la mano, enseñar aprobación. ¿Don Carlos, estamos?

Carlos Bolaños: Sí, señora, estamos todos.

Tamara Bolaños: Sí señora.

Patricia Porras: Aprobada.

Acuerdo 098-2025

Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°12-2025. **Aprobado por Unanimidad.**
Aprobado.

Patricia Porras: Muchas gracias compañeros.

ARTÍCULO III

Atención de Visitas

Patricia Porras: ¿Doña Tamara hay visitas para atender visitas?

Tamara Bolaños: No señora presidenta, no contamos con visitas el día de hoy.

ARTÍCULO IV

Correspondencia

Patricia Porras: Perfecto. Seguimos con el siguiente punto, la correspondencia, inciso uno, Colegio Profesionales de Ciencias del Movimiento Humano en Costa Rica, adelante por favor.

- **Inciso 1, Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de C.R., Oficio CPCMH-JD-045-04-2025.**

Tamara Bolaños: Sí, procedo con la lectura nada más denme un momentito para poder presentar, un segundo. Vamos a ver. ¿Puedan ver?

Patricia Porras: Sí,

Carlos Bolaños: Sí.

Tamara Bolaños: Sí.

Carlos Armando Martínez: Sí, señora.

Patricia Porras: Sí, señora.

Tamara Bolaños: Perfecto. Sí bueno, el inciso uno es del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica, el oficio CPCMH-JD-045-04-2025, va dirigido a los miembros de la Junta directiva, Unión de Gobiernos Locales. Estimados y estimados miembros, reciban un cordial saludo acompañado de nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones de

parte del Colegio de profesionales en ciencias del movimiento humano de Costa Rica, nos dirigimos ustedes en nuestra calidad de entidad creada mediante la ley número 10184 del 22 de mayo del 2022 con la misión de velar por el ejercicio ético y profesional de quienes se desempeñan en las áreas de educación física, promoción de la salud física y ciencias del movimiento humano. El colegio en el marco de sus competencias, ha identificado la importancia de ejercer labores de fiscalización sobre los profesionales que brindan servicios en centros de acondicionamiento físico, gimnasios o box, academias deportivas como las escuelas de fútbol, academias de natación, artes marciales, entre otros, y además espacios donde desarrollan actividades relacionadas en el entrenamiento y la actividad física en general. En ese contexto, subrayamos la importancia de asegurar en dichos servicios sean brindados por personas debidamente capacitadas y acreditadas y sujetas a supervisión profesional. El colegio en cumplimiento de su deuda legal y ético, busca distribuir a la garantía de este derecho fundamental mediante acciones concretas de fiscalización y acompañamiento profesional. Para ello resulta fundamental contar con el apoyo y la articulación en los gobiernos locales, quienes desempeñan un rol protagónico en la promoción de políticas comunales de salud y deporte. Por esta razón, nos permitimos solicitar de esta manera. Atenta y respetuosa una audiencia en su estimada Junta directiva, con el fin de presentar nuestras propuestas y explorar mecanismos de cooperación que favorezcan la regulación adecuada del ejercicio profesional en estos espacios como parte de una estrategia compartida en defensa de la salud pública. Agradecemos de antemano la atención brindada en esta solicitud y reiteramos nuestra disposición al trabajo en conjunto en beneficio del desarrollo integral de nuestras comunidades. Atentamente, Rafael Ángel Carvajal Espinosa. Eso sería señora presidenta.

Carlos Bolaños: Jefa, perdón que las interrumpa. Sólo por dejar constancia se unieron a tiempo doña Kimberly, don Keyvin y doña Fabiola. Por lo tanto, ya hay firmeza, entonces jefa, inclusive si usted puede poner a votación de firmeza las actas que usted acaba de votar, sería maravilloso.

Patricia Porras: Ok, este.

Keyvin Ramírez: Buenos días, buenos días.

Patricia Porras: Buenos días.

Fabiola Granados: Buenos días.

Patricia Porras: Buenos días, para decirle a los compañeros que acaban de ingresar que, se aprobaron las actas de la sesión extraordinaria número 11-2025 y la sesión ordinaria número 12-2025. Si los compañeros que acaban de ingresar están de acuerdo en conjunto con los compañeros que votamos, le solicito votar, levantar la mano en señal de voto de firmeza de las actas anteriores.

Tamara Bolaños: Estamos doña Patri.

Patricia Porras: Muchas gracias compañeros están aprobadas.

Acuerdo 099-2025

Se acuerda dar firmeza a los Acuerdos de aprobación de las actas de la Sesión Extraordinaria N°11-2025 y a la Sesión Ordinaria N°12-2025. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Con la correspondencia entonces del Colegio Profesionales lo damos por conocido en este órgano o este se lo trasladamos a la señora directora ejecutiva. ¿Doña Tamara?

Tamara Bolaños: Sí, doña Patri, ellos lo que buscan era una audiencia con ustedes, pero si usted gusta primero lo puede trasladar a la administración y luego que ya ellos vengan con criterio.

Karen Porras: Jefa como siempre lo hacemos, ustedes nos lo trasladan a nosotros, nosotros revisamos cuál es el tema y a ver si es conveniente, lo hablamos después, usted y yo a ver si vienen acá.

Patricia Porras: Sí señora. Sí están de acuerdo compañeros se los trasladamos a la dirección ejecutiva, levantar la mano es señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firmes por favor. Veinte.

Tamara Bolaños: Estamos.

Patricia Porras: Aprobado. Muchísimas gracias compañeros.

Acuerdo 100-2025

Se acuerda la solicitud del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de C.R., mediante el Oficio CPCMH-JD-045-04-2025 a la Dirección Ejecutiva para su revisión y envío de criterio a este Consejo Directivo. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO V

Informe de la Presidencia

Patricia Porras: Seguimos con el siguiente punto, el informe de presidencia, este compañeros y compañeras, hay un tema que pues anda dando vueltas que a mí me tiene muy preocupada que es la seguridad ciudadana. La seguridad en nuestros cantones, vea y no es solamente en un solo cantón, es que es en todo el país. Y yo le presenté a doña Tamara, una moción que quiero presentarles a ustedes, pero antes quiero pasarlo a la dirección ejecutiva y a incidencia política para que valoren los términos en que está hecha la moción para luego ser presentada a todos ustedes y, este de porque ya al menos aquí en el cantón de Aserrí y cantones circunvecinos como Alajuelita, como Acosta, o sea, ya está llegando a un punto de inseguridad en donde ya hay mucha preocupación. Porque se han dado temas de que envían mensajes las personas delincuentes de que de que no salgan de las de sus casas, de que a partir de las 7:00 de la noche van a hacer alguna cuestión y eso nos tiene sumamente preocupados y no solamente estamos viviendo eso solo solo una localidad, sino que las circunvecinas. Entonces hay algunas cosas que debemos de valorar y como les digo, hay una moción que tiene en sus manos doña Tamara, lo cual le solicitó que se la presente a la dirección ejecutiva y a incidencia política para ver los términos en que podemos presentarla como órgano, luego se les se les hará llegar una vez que ellos lo analicen y ver si la manera en que está dirigida es pues lo que lo queremos todos.

Luego este, participé en la clausura de este de las instituciones, entre ellas fue Barcelona.

Karen Porras: Congreso, jefa.

Patricia Porras: Perdón, el Congreso sí. Ahí estaba, pues don Carlos, que ahí lo estuve viendo compañero alcalde Nicoya, y pues estuvo muy ameno, muy cordial. Me parece que esas alianzas son sumamente importantes. Porque eso hace ver que la relación que tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales con muchas instituciones de otros países, este, está dando está dando sus réditos y eso es de felicitar a la señora doña Karen Porras, la directora ejecutiva por ese trabajo que ella viene haciendo que, este se fundamenta cada vez que se hace una actividad aquí en el país se fundamenta que la Unión Nacional del Gobiernos Locales estamos haciendo incidencia no solamente en el país, sino que en otros países. Así que muchas gracias doña Karen y al resto de todos y nosotros como directores que apoyamos esos procesos y esas actividades tan importantes en nuestro país y que nacen de la Unión nacional de Gobiernos Locales, mis felicitaciones. Bueno, continuamos con el informe de la dirección ejecutiva doña Karen.

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

Karen Porras: Buenos días para todos y para todas. ¿Tenemos Carlos, en qué orden lo pusimos? Empezamos con incidencia jefa.

Carlos Bolaños: Como usted guste si podemos empezar, realmente, no, podemos empezar por incidencia o con la asamblea nacional.

1. Agenda, Asamblea Nacional de Municipalidades

Karen Porras: Ok. Tenemos jefa, recordemos que tenemos Asamblea que ya fue aprobada por ustedes en el próximo, a finales de mayo. No recuerdo la fecha aquí. En esa en esa Asamblea es eminentemente para rendir cuentas y la vamos a hacer virtual, para esto tenemos que publicar, tenemos que publicar el acuerdo con el orden del día. Así que Carlos nos lo va a presentar. Si ustedes a bien lo tienen.

Patricia Porras: Aquí lo tengo.

Karen Porras: Ok jefa.

Patricia Porras: Doña Karen.

Karen Porras: Sí es para que la lo proyecten. ¿Quién lo puede proyectar o Tamara? En realidad, es solamente el inicio, yo también lo tengo aquí. Es solamente el inicio damos, vamos a ver, Carlos. Damos la apertura y comprobación del quórum, el informe de la presidencia, el informe de la dirección ejecutiva y la clausura. Esto tiene, tendría que ser aprobado por ustedes para nosotros publicarlo lo antes posible en un medio.

Patricia Porras: Sí, señora. Bueno, entonces compañeros tocando el punto de la agenda de la Asamblea Nacional de municipalidades, tomaremos el siguiente acuerdo, si así lo tienen a bien: Se acuerda en apego los artículos 7 y 8 de sus estatutos, convocar a los delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la cual se llevará a cabo en manera virtual, esto de conformidad con el acuerdo 088-2025 de este Consejo Directivo, tomado en la sesión ordinaria 12-2025 celebrada el 02 de abril 2025. El día miércoles 28 de mayo 2025 a las 9:00 de la mañana en primera convocatoria y una hora después 10 de la mañana en segunda convocatoria con la siguiente agenda: uno, apertura y comprobación de quórum; 2, informe de la Presidencia; 3, informe de la dirección ejecutiva y cuatro, clausura. Si están de acuerdo compañeros, le solicito levantar la mano en señal de aceptación para la agenda de la asamblea de municipalidades. Aprobado. ¿Don Carlos?

Karen Porras: Con firmeza, verdad jefa.

Patricia Porras: ¿Ya está aprobado?

Tamara Bolaños: Sí, todos votaron.

Patricia Porras: Por favor, mantener la mano levantada en señal de firmeza.

Tamara Bolaños: Sí, señora, estamos.

Patricia Porras: Aprobado. Muchas gracias compañeros.

Acuerdo 101-2025

Este Consejo Directivo acuerda, en apego a los Artículos 7 y 8 de sus Estatutos, convocar a los delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la cual se llevará a cabo de manera virtual esto de conformidad con el acuerdo 088-2025 de este Consejo Directivo, tomado en la Sesión Ordinaria N°12-2025 celebrada el 02 de abril del 2025, el día miércoles 28 de mayo del 2025, a las 9:00 am en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria. Con la siguiente agenda:

1. Apertura y comprobación del quórum
2. Informe de la Presidencia
3. Informe de la Dirección Ejecutiva
4. Clausura

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Patricia Porras: Doña Karen, continuamos con el siguiente punto.

2. Incidencia Política, Informe N°08, Oficio DIPC-E-024-04-2025

Karen Porras: Si jefa está aquí José Carlos Ruiz. Que tenemos una serie, algunos proyectos que nos han consultado, así que rápidamente José Ca.

Patricia Porras: Adelante.

José Carlos Ruiz: Bueno, buenos días a todas y a todos, si gustan jefa que por acá está Andrés, entonces más bien le cedo la palabra a él.

Karen Porras: Ok, no lo vi, es que como conversamos antes vos y yo. Andrés.

Patricia Porras: Adelante.

Andrés Zárate: Buenos días.

Karen Porras: Adelante.

Andrés Zárate: Buenos días a todos los directores y a las directoras también. Tenemos cuatro proyectos que nos consultaron, algunos de ellos ya los habíamos visto en Junta directiva o en Consejo Directivo. José Carlos, les va a explicar cuáles habíamos visto, vamos a empezar con el 24594, dice ley para fortalecer la planificación y la seguridad energética del sistema eléctrico nacional. José Carlos va a ir exponiendo uno por uno de los proyectos, adelante José Carlos.

I. Explicación del expediente legislativo N°. 24.594 LEY PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL DE COSTA RICA.

José Carlos Ruiz: Perdón, estaba silenciado. Sí, nada más un segundo para poder por acá pantalla y me indican si se puede ver. No, todavía no vamos a poder, un segundo.

Tamara Bolaños: Ahora sí.

José Carlos Ruiz: Ya, ya ahora sí se puede, perfecto. Bueno, buen día nuevamente a todas y todos. En efecto, el expediente 24594 ley para fortalecer la planificación y la seguridad energética del sistema eléctrico nacional por parte de la diputada Sofía Guillén. Este expediente tiene, perdón fue presentado en septiembre del año anterior y el objeto de la norma es crear un marco legal que venga a fortalecer la planificación y la seguridad energética. Hay un contexto importante en este expediente. Este expediente retoma todo lo que es la labor del Instituto Costarricense de Electricidad, que en otros expedientes legislativos pues ha venido por decirlo así, mermando incluso se ha valorado la posibilidad de, pues de básicamente hacer una apertura general del sistema eléctrico nacional. Parte de lo que se realiza parte de las modificaciones que se estarían realizando es una ordenanza en materia de generar un sistema eléctrico nacional para el proyecto lo denomina como el SEN. Y este sistema básicamente lo que estaría haciendo es generando una coordinación en diferentes instancias para poder generar lo que sería un plan o una planificación a largo plazo en materia de seguridad energética. Lo que se estaría incluyendo en este, en esta, perdón en este SEN, sería el trabajo conjunto entre el ICE, el MINAE y... un segundo nada más para buscar... y la ARESEP el otro ente que se estaría trabajando. entonces, básicamente, esto es, pues su incorporación tendría que ver con materia, verdad, del alto uso de energía hidroeléctrica, verdad, y otras fuentes renovables, y en el caso del ARESEP un tema de, pues obviamente establecimiento de precios por servicio y demás. Sobre este texto, además, estaríamos agregando una observación, verdad, que cuando se habla esta planificación en su artículo tercero no se están

contemplando lo que son cooperativas de electrificación rural y empresas de servicios públicos. Acá la palabra municipales va principalmente aañado a cantonales, digamos entes que brindan regionalmente, pues este servicio. Entonces la recomendación que nosotros tendríamos sobre este expediente que hizo en este caso, pues la compañera María José Arias, que fue quien lo analizó. Pues sería poder incluir a estas tres, a estos entes digamos a las cooperativas de electrificación y las empresas de servicios públicos en el artículo tercero del expediente. Y no hay un cambio propiamente que impacte al a los municipios, digamos, no es directamente que se les da alguna responsabilidad sin poder a los municipios, pero sí a criterio de nuestra compañera, pues es importante incluir a estos entes en la planificación, ya que pues son parte de un mercado ya muy establecido en nuestro país. Voy a hacer la pregunta de una vez, no sé si exponemos todos los proyectos o si vamos exponiendo y damos propuesta de acuerdo de una vez.

Patricia Porras: Mejor damos la propuesta de una vez que lo presente, para escuchar por aquello que algún compañero quiera hacer algún comentario acerca de la exposición.

José Carlos Ruiz: Ok, perfecto en ese caso, entonces, esto sería por este expediente presidente.

Patricia Porras: Gracias. Le consulto a los compañeros directores si tienen algún comentario acerca de este expediente. ¿Doña Tamara, algún compañero quiere hacer uso de la palabra?

Tamara Bolaños: No, doña Patri, ninguno está levantando la mano.

Patricia Porras: Perfecto. Entonces tomaremos el siguiente acuerdo, si a bien lo tiene compañeros, este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24594, ley para fortalecer la planificación y la seguridad energética del sistema eléctrico nacional de Costa Rica. Lo siguiente, dar un voto positivo al expediente legislativo número 24594 ley para fortalecer la planificación y la seguridad energética del sistema eléctrico nacional de Costa Rica, levantar la mano en señal de aceptación. ¿Doña Tamara, están los, cómo estamos?

Tamara Bolaños: Sí, doña Patricia, estamos.

Patricia Porras: Perfecto compañeros. Muchas gracias. Le solicito levantar la mano en firmeza.

Tamara Bolaños: Estamos.

Patricia Porras: Muchas gracias compañeros. Voto aprobado.

Acuerdo 102-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°.24.594 “LEY PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL DE COSTA RICA” lo siguiente:

Dar un voto POSITIVO al expediente legislativo N°.24.594 “LEY PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL DE COSTA RICA”. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Continuamos con el siguiente punto, don Andrés.

II. Explicación del expediente legislativo N°. 24.447 LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024.

Andrés Zárate: Gracias presidenta. Si el siguiente expediente es el 24447 ley para la modernización del trámite presupuestario municipal por medio de la reforma, los artículos son varios artículos del código municipal. Con este proyecto es importante, José Carlos se los va a hacer saber de qué, ya se había tomado un acuerdo con este proyecto la Junta directiva, entonces más bien le doy paso a José Carlos para que les diga en qué momento se tomó el acuerdo y cuál fue ese acuerdo para que ustedes lo valoren también.

José Carlos Ruiz: Sí, en efecto, sobre esta propuesta, nada más recordar fue presentada por la diputada Melina Ajoy del Partido Unidad Social Cristiana, en julio del año anterior. Lo que se busca con esta variación en diferentes artículos del código municipal y otras leyes, entendiéndose la ley de impuesto a bienes y muebles, y una reforma en materia de juventudes que también tocaba. La que también tocaba la ley de bienes y muebles, pues lo que se quiere es reducir los márgenes de riesgo que tienen los gobiernos locales cuando presentan sus presupuestos y como ya ha sido discutido en este Consejo, pues muchas veces hay, pues una improbación total del presupuesto por márgenes muy pequeños de tal vez de algún documento de una firma, entonces este expediente lo que busca principalmente es esto. En efecto, hubo un acuerdo en octubre del año anterior a referente a este expediente y lo que se dio fue un voto positivo a dicho expediente. Para recordar un poco verdad lo que lo que trataba la iniciativa en su en la reforma que hace el 99, lo que busca es homologar los criterios de inaprobación individual, según rubro o partida. En vez de que digamos exista una ausencia o insuficiencia, verdad, se impruebe ya no se impruebe totalmente el proyecto, sino que se pueda tratar directamente la línea o directamente el apartado que no se comprobó. Luego, en su 104 va a definir una fecha límite para la publicación de los criterios técnicos por la Contraloría, verdad, en materia de la aprobación e improbación en este caso. Eh perdón, disculpe ya, tenía confusión los criterios técnicos que tiene que emitir la Contraloría o verdad, para enviárselos a los gobiernos locales. Esto se estaría haciendo en julio para la presentación del presupuesto por parte de los municipios, es decir, ahora la Contraloría cada vez que se van a presentar los presupuestos va a tener que decir los municipios a la alcaldía y a un funcionario que está nombre. Cuáles son los requisitos, cuáles son los lineamientos especificar de toda manera de qué forma se tienen que presentar esto, verdad, para evitar que haya improbaciones, por ejemplo, algunos municipios y a otros no, aunque la presentación de los documentos sea similar o bien que se le soliciten requisitos diferentes, que ha sido también tema que se ha tratado en este Consejo. En el 105 prioriza el tema presupuestario en las sesiones extraordinarias, pero no genera la obligación de que el presupuesto tiene que ver únicamente en sesiones extraordinarias y como tema único. Sino que al eliminar del artículo esta parte de la redacción, el presupuesto se va a poder conocer en ordinarias o extraordinarias e incluso las extraordinarias dadas para presupuesto pueden ser utilizadas para otra materia. Además, la básicamente parte de también de lo, ya a la hora de la entrega de los documentos lo que se busca es la simplificación de los requisitos. En este

caso, debe la Contraloría a través de su sistema electrónico facilitar un plazo de entrega prudente y además debe de establecer con claridad dentro de este sistema los requisitos en cada apartado para la presentación del presupuesto. En la reforma del 111, garantiza el plazo de un mes, verdad, para la aprobación y aprobación de los proyectos de presupuesto y que este esta sea contabilizada a partir de la recepción de la totalidad de los documentos. Es decir, del municipio puede hacer los envíos de información y lo que el plazo con el que contaba la Contraloría ahora va a empezar a regir, por decirlo así, cuando ya cuente con toda la información, esto para subsanar cualquier documento que haga falta o que o que haya sido emitido en la carga de documentos.

Patricia Porras: Muy bien.

José Carlos Ruiz: Y nada más, parte de lo que se estaría cambiando, digamos en este nuevo texto, la reforma que hace la ley de bienes de impuesto a bienes inmuebles. Va a editar o a eliminar la inaprobación por concepto de la transferencia al catastro, verdad, habilitando, digamos, eliminando, por decirlo así, la inaprobación por el por el no traslado, pero además se establece, pues que el 2% que se estaría trasladando no sería un monto total, sino que es un monto mínimo. Igual en la 10475, verdad, que también generó una reforma en su artículo 16 a la ley de bienes inmuebles, verdad, aclarar también que eso que tienen que trasladar los municipios a la Junta administrativa del Registro Nacional, pues es un mínimo y no un máximo de contribución. E igual elimina la improbación por estos por la omisión de sus trasladados. Solo habla y que tal vez sí es importante contemplar que el plan anual operativo debe ser aprobado en conjunto con el presupuesto en la misma sesión o bien en una sesión previa a la aprobación por parte del Concejo del presupuesto de la municipalidad y que pues los ajustes que se deben hacer, que también es un apartado importante, los ajustes que se deben hacer a solicitud de, digamos, de una inaprobación parcial que de la Contraloría del presupuesto no pasarán por el Concejo, sino que serían ajustes directamente dados por la administración. Este sería el expediente, quedo atento a cualquier comentario o consulta.

Patricia Porras: Muy bien, muchas gracias don José Carlos. Si algún compañero desea ser referencia a este tema antes de tomar el acuerdo. Ok compañeros, entonces el acuerdo sería el siguiente, este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24447, ley para la modernización de trámite presupuestario municipal por medio de la reforma, los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del código municipal Ley, número 7794 del 30 de abril de 1998. Artículo 30 y 33 de la ley número 7509 de 09 de mayo de 1995 y el artículo 16 de la ley número 10475 de 18 de julio de 2024, lo siguiente: dar un voto positivo al expediente legislativo número 24447, ley para la modernización del trámite presupuestario municipal por medio de la reforma, los artículos número 99, 104, 105, 106 y 111 del código municipal Ley, número 7794 del 30 de abril de 1998. Artículo 30 y 33 de la ley número 7509 de 09 de mayo de 1995 y el artículo 16 de la ley número 10475 de 18 de julio de 2024. Si están de acuerdo, compañeros, le solicito levantar la mano en señal de aceptación. ¿Don Carlos, estamos?

Carlos Bolaños: Sí señora todos votaron.

Patricia Porras: Aprobado. Le solicito en señal de firmeza levantar la mano.

Carlos Bolaños: También para dejar acta que doña Beatriz se unió a tiempo.

Patricia Porras: Perfecto.

Beatriz Mora: Gracias, buenos días.

Patricia Porras: ¿Don Carlos están todos?

Carlos Bolaños: Sí, señora.

Patricia Porras: Aprobado compañeros.

Acuerdo 103-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N° 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024”, lo siguiente:

Dar un voto POSITIVO al expediente legislativo N° 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024”.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Patricia Porras: Continuamos don Andrés.

III. Explicación del expediente legislativo N°. 24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL”

Andrés Zárate: Doña Patricia. El tercer expediente que traímos por el día de hoy es el 24241 y este expediente ya ustedes también y lo habían visto, le han dado un voto. Es un proyecto de El diputado Leslie Bojorges, que en su momento era como homólogo a un proyecto del directivo o el director Juan Diego Gómez, que tiene que ver con ley para garantizar la transparencia en la elección de la Presidencia del Concejo Municipal. Ahora le hacen un pequeño cambio en un texto y José Carlos se los va a exponer.

Patricia Porras: Adelante por favor.

José Carlos Ruiz: Sí, en este caso bueno, como lo mencionaba Andrés, un expediente que ya había sido conocido. Se le había dado un voto positivo, ha dicho expediente y pues la modificación para entrar propiamente en materia, ya Andrés les explicó el fondo del expediente. Básicamente es un cambio que se está haciendo en el párrafo final de este artículo y esto lo que estaría generando, verdad, lo que habla es un tema de constatación en actas del proceso de votación. Cuando uno lee, pues esa redacción lo que habla es de que se en las actas debe constar toda la

metodología de manera completa. Uno pensaría que, pues de un acta transcrita de forma literal, verdad, pues va a contemplar todo lo que digan las personas con voz dentro del Concejo, verdad. Y, además, pues la votación de aquellos que sí tienen esa potestad a nosotros sí nos llama, pues a pensar que sí se tiene que hablar de toda la metodología, o sea, la persona, perdón, a la hora de normar la votación, pues se tiene que ir explicando paso a paso y todo que tiene que constar en actas, eso sería la modificación que se estaría haciendo al texto que ustedes ya conocieron. Este sería un texto dictaminado y pues sería el único que se estaría agregando a la iniciativa que ya que ya conocieron.

Patricia Porras: Muchas gracias. Les solicitó a los compañeros si alguien quiere hacer referencia a este tema antes del acuerdo. ¿Carlos, alguien ha levantado la mano?

Kimberly Castro: Doña Patri, yo.

Patricia Porras: Adelante doña Kimberly. Buenos días.

Kimberly Castro: Muchas gracias. Buenos días a todos. Una consulta, el voto seguiría siendo público o no, nada más tendría que haber esta constatación de todo el procedimiento.

José Carlos Ruiz: Buenos días directiva, sí, el voto seguiría siendo público, se mantiene ese apartado en la redacción.

Patricia Porras: ¿Algún otro compañero?

Tamara Bolaños: Doña Patri, tenemos la manita levantada de don Carlos Armando, pero no sé si fue que se le quedó de la votación anterior.

Carlos Armando Martínez: Ah fue por eso, muchas gracias.

Patricia Porras: Gracias don Carlos. No hay nadie más.

Tamara Bolaños: No veo ningún otro.

Patricia Porras: Bueno, sí, compañeros, vamos a tomar el siguiente acuerdo, si alguien lo tiene este Consejo Directivo, acuerda en referencia al expediente legislativo número 24241, ley para garantizar la transparencia en la elección de la Presidencia del Concejo Municipal, lo siguiente: dar un voto positivo al expediente legislativo número 24241 ley para garantizar la transparencia en la elección de la Presidencia del Concejo Municipal, si están de acuerdo, le solicito levantar la mano en señal de aprobación.

Tamara Bolaños: Están todos doña Patri.

Patricia Porras: Aprobado. Les solicito mantener la mano en señal de firmeza.

Tamara Bolaños: Listo doña Patri.

Patricia Porras: Muchas gracias. Aprobado.

Acuerdo 104-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°.24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL”, lo siguiente:

Dar un voto POSITIVO al expediente legislativo N°.24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL”. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Don Andrés adelante.

IV. Explicación del expediente legislativo N°. 24.597 REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Andrés Zárate: Sí, doña Patricia. El último expediente que traemos es uno que tiene que ver directamente con la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Es el expediente número 24597, reforma del artículo 146 de la ley número 8765, código electoral del 19 de agosto de 2009 para prohibir la beligerancia política en la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Con este expediente es importante tomar en cuenta que ya fue visto en comisión, estaba en la comisión de electoral de la Asamblea Legislativa y salió con un dictamen positivo de comisión. El proyecto ya pasaría a plenario y ahí entraría en la lista para que se defina. Los dejo con José Carlos, que también va a exponer el proyecto.

Patricia Porras: Adelante.

José Carlos Ruiz: Si, en este caso sumado a lo que Andrés nos comentaba, también reiterar que el Acuerdo 242, que es de noviembre del año anterior, este Consejo Directivo al texto base le había dado un voto negativo. Hay un texto dictaminado que, pues varía en realidad o principalmente en lo que estaría variando, es en inclusión de un artículo transitorio este artículo transitorio, básicamente lo que busca generar una excepción a las personas que ya se encuentren en la estructura formal de la UNGL y en la estructura de un partido político a la entrada en vigencia de esta ley, entonces este se les estaría dando una excepción. El tema es que para, verdad, es importante en caso de cómo está redactado este artículo transitorio, entender que en una primera instancia lo que nos dice es bueno además, verdad, de que ya hay una ya esté la persona en la estructura formal de la UNGL aquí, verdad, por formalidad no hace ninguna distinción, al menos de manera explícita en la redacción que tenga que ser una persona que esté en propiedad o una persona que esté en un interinazgo no genera esa esa discriminación y lo segundo es que dicha excepción va a aplicar para las personas que ya estén además en una en una estructura partidaria. Lo importante de esta redacción es que, si la persona, por ejemplo, que está cobijada por este artículo transitorio, que en este caso sería la dirección ejecutiva, los gerentes y subgerentes de nuestra institución, si llegan a renunciar al partido o si llegan a tomar la decisión de formalizar dentro de un partido no se les estaría generando la, eh perdón, si toman estas decisiones posteriores a la entrada en vigencia de la ley, no se le estaría generando esta excepción, es decir, la excepción

aplica única y exclusivamente si ya estaban en la estructura formal de la Unión y si ya pertenecían a la estructura de un partido, esa es la redacción, al menos que se interpreta de este de este artículo. Y, pues ese sería el cambio que trae el texto, de igual manera estaría generando una prohibición a la beligerancia en la estructura, hablando igual de dirección ejecutiva, gerentes y sugerentes. Reiterar, verdad, para efectos de que conste que nuestra estructura no contempla gerentes y subgerentes. No, no es al menos esa es la denominación que se le está dando a las a las personas que informan nuestra estructura, pero pues al menos en el caso de una dirección ejecutiva que fue parte de los primeros cambios que se le hizo al texto, digamos en el texto base que se le está diciendo la ley, pues sí, contamos con una. Entonces, ese sería el cambio que se le está dando a alguien, es excepción, por lo menos para las personas que ya están en estructura formal de la Unión y en la estructura formal de un partido.

Patricia Porras: Bueno, este esto me sigue causando a mí duda. Este, diay nosotros somos como alcaldes, somos este, políticos. ¿Qué implicaciones tiene para nosotros como municipio este de este este expediente? Porque entonces no podríamos hacer política y ¿cómo hacemos entonces? Necesito que me expliquen eso o si es porque la Unión Nacional de Gobiernos Locales somos todos, o sea, no es solamente la parte administrativa, también estamos nosotros como directores. ¿Hay alguna situación, doña Karen?

Karen Porras: Jefa, tal vez para contarle. El primer texto traía a la Junta directiva, el texto que ya se aprobó en comisión, no tiene implicaciones para los miembros de Junta directiva por dicha. Tiene implicaciones únicamente para la administración, en realidad para la dirección ejecutiva y para los gerentes y subgerentes, pero como bien lo dijo Luis Carlos, nosotros no tenemos gerentes y subgerentes, entonces únicamente para la dirección ejecutiva. Ahora, ¿cuál es el tema? En efecto, como bien lo dice Luis Carlos. Perdón, José Carlos le cambie el nombre. Como bien lo dice José Carlos para esta directora ejecutiva con ese transitorio, ya hoy día no tendría implicaciones. El tema es que fue lo que yo les mantuve en la comisión, las implicaciones que puede tener para la otra persona que se vuelva a sentar en esta silla porque no hay que pensar en las personas, en salvarme yo o salvarse, verdad, sino en las implicaciones que esto puede traer a la organización en la institucionalidad. Esta institución nació para hacer incidencia política, esta silla de la dirección ejecutiva, la persona que esté aquí tiene que tener libertad para poder moverse dentro del partido político que sea, pero que pueda que no, que no sea un tecnócrata que cuide su silla y que más bien por cuidar esa silla, no se atreva o no se anime a poder tener enfrentaciones que muchas veces hemos tenido en las diferentes en las diferentes comisiones, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa, que creo que eso tampoco gusta mucho a los diputados y a las diputadas o algunos, verdad, para no generalizar.

Patricia Porras: Doña Karen, este escuchándola usted y haber escuchado al señor José Carlos. ¿Qué implicaciones negativas se pueden dar dando un voto positivo a este transitorio a este expediente al presente y al futuro?

Karen Porras: A ver, en realidad primero decirles que ya este texto se aprobó en comisión de reformas electorales, ya este se aprobó. A nosotros nos están, yo creo que lo que deberíamos de dejar claro, José Carlos es que esta consulta es extemporánea porque ya fue aprobado en la comisión de reformas electorales, ¿qué les parece? José Carlos y Andrés.

José Carlos Ruiz: Jefa, en este caso la consulta se está haciendo sobre un texto dictaminado, es por una obligatoriedad, eso siempre ha sido una queja, pues de todas las instituciones y de todos los entes consultados. Cuando se consulta un texto ya dictaminado, verdad, que no hay un periodo de modificación todavía en comisión. Lo que nos quedaría en términos de poder afectar o haría el proyecto es mociones de artículo 137, pero es la obligatoriedad, digamos, de reiterar las consultas que, diay ya nos habían hecho y ya habíamos dado, pues el voto negativo al expediente.

Patricia Porras: Sí.

José Carlos Ruiz: Pero pues sí es una obligatoriedad, digamos, es un tema de procedimiento que ya está.

Karen Porras: Pero, entonces nosotros, perdoná. Jefa, ¿Qué les parece más bien si nosotros más bien nos referimos a la ex temporalidad que se está consultando el texto y que somos además una organización que somos la afectada? Como para ir dejando evidencia.

Patricia Porras: Me parece muy bien.

Andrés Zárate: Doña Karen y doña Patricia, sí. Creo que eso que dice doña Karen al final es por donde deberíamos de ir también decir que aparte de que somos el ente afectado o beneficiado, o sea el ente en juego digámoslo así se nos llevó a una comisión a exponer el tema, pero con un texto que no era este texto que nos están consultando. Yo creo que, eso debemos dejarlo claro, por lo menos para que quede ahí. En el en el oficio que vamos a enviar.

Carlos Bolaños: Y que nunca nos remitieron, perdón que te interrumpan Andrés y que nunca nos remitieron el texto real como quedó aprobado.

Andrés Zárate: Es esta remisión, es esta.

José Carlos Ruiz: Sí, es hasta ahorita que lo hace.

Patricia Porras: Lo hace este bueno, el asunto es que ya nosotros como Consejo Directivo habíamos tomado un acuerdo, dar un voto negativo a eso, porque lo que le afecta a la administración también afecta a la Junta. Entonces, yo sigo sosteniendo un voto negativo a eso que están presentando ellos, lo cual le solicito incidencia política que tomemos un acuerdo asertivo en este asunto para de protección de nosotros como Unión Nacional de Gobierno Locales. Y, presentar nosotros un acuerdo claro. Ahí veo que tiene levantada don Armando la mano. ¿No?

Carlos Armando Martínez: No, no se me quedó, pero sí me estaba poniéndole atención.

Patricia Porras: Ok, gracias. ¿Tita? Tita tiene la mano levantada.

Karen Porras: Es de la anterior votación, jefa.

Patricia Porras: Perfecto.

Beatriz Mora: Sí perdón.

Patricia Porras: Gracias. Entonces le solicito a don Andrés tomar un acuerdo, claro, este y lo digo en vías de protección de nuestras decisiones como alcaldes y como Unión Nacional de Gobiernos Locales en completo. Si los compañeros les parecen, les solicito a don Andrés. ¿Este, cuál sería el acuerdo que debemos de tomar? Porque Diay, si nos presentan la reforma y si nosotros como como Consejo Directivo mantenemos la decisión que habíamos tomado, el voto va a ser negativo.

Andrés Zárate: Ok, doña Patricia, entonces, si el voto es negativo, podría ir dirigido en esa o en esta línea, se le da voto negativo a este expediente y además se hace la salvedad de que la Unión Nacional de Gobiernos Locales fue convocada a la comisión que estuvo revisando dicho expediente y en el momento en que se le convocó se le envió un documento que no es el actualizado, el que nos están enviando en este momento para su respectivo análisis.

Patricia Porras: Compañeros de la Junta directiva, si están de acuerdo en tomar este este voto negativo a como lo ha dicho el señor Andrés de incidencia política, le solicitó levantar la mano en señal de aprobación.

Tamara Bolaños: Estamos doña Patri.

Patricia Porras: Aprobado. Les solicitó compañeros levantar la mano en señal de firmeza.

Tamara Bolaños: Estamos doña Patricia.

Patricia Porras: Aprobado. Muchas gracias compañeros. Don Andrés.

Acuerdo 105-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”, lo siguiente:

Dar un voto negativo al expediente, y a la vez dejar constancia de que la comisión que analizó el proyecto, llamó a audiencia a la UNGL contra envío de un texto que no era el actualizado, el cual se conoce hasta el envío de esta consulta. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Andrés Zárate: Doña Patricia con esto terminamos el análisis de expedientes que teníamos agradecerles y desearles buen día a todos los directores y directores.

Patricia Porras: Muchas gracias, muchas gracias, continuamos muchas gracias igualmente.

Andrés Zárate: Doña Patricia, perdón, algo, doña Patricia algo nos comentó que quería algo de incidencia, nos quedamos por acá si requiere algo.

Patricia Porras: Muchas gracias. Yo le pasé un archivo a doña Tamara, tal vez que lo revisen este, y que luego para presentárselo a los señores de la Junta directiva.

Andrés Zárate: Sí señora.

Tamara Bolaños: Permiso doña Patricia. Andrés, yo estoy montando el correíto para pasarles el documento.

Patricia Porras: Sí, pero ese documento prefiero que lo vea primero, la dirección ejecutiva e incidencia para que, este luego se lo pasemos a los demás directivos.

Andrés Zárate: Ah ok, no perdón doña Patricia, creí que era que tenían que tomar una moción hoy mismo. No, no hay problema.

Patricia Porras: No, no, no prefiero, es que prefiero que mejor sea revisado porque este puede ser que algunos términos no sean los adecuados y este, diay para ir conforme a lo que hemos escuchado de los compañeros de la Junta directiva y de respeto de la dirección ejecutiva.

Andrés Zárate: Correcto doña Patricia, perdón creí, creo que era algo para hoy, entonces de parte de nosotros estamos. Muchísimas gracias a todos y todas, hasta luego.

Patricia Porras: Muchas gracias muy amable, muchas gracias. Doña Karen.

3. Invitación al Buró Ejecutivo de FLACMA

Karen Porras: Sí, señora, continuamos con tenemos 2 temas ahí jefa. Una invitación que quiero contarles a ver, hay una invitación del Buró de FLACMA, jefa. Que nos llegó en estos días creo que no sé si lunes o el jueves.

Carlos Bolaños: El lunes, jefa.

Karen Porras: El lunes, ok, entonces es mejor traerla de una vez acá. Carlos, recuérdame, cuándo es la asamblea de la Unión. ¿Veinti qué?

Tamara Bolaños: 28 de mayo.

Carlos Bolaños: La Asamblea, es el miércoles 28.

Karen Porras: Ok. Es porque este Buró es veinti... a ver tal vez me ayudan a proyectar la nota de.

Tamara Bolaños: Ya lo comarto, jefa.

Karen Porras: Ok.

Tamara Bolaños: ¿Cuál primero?

Karen Porras: La nota de FLACMA que es la del Buró.

Tamara Bolaños: Sí.

Karen Porras: En la nota de FLACMA, FLACMA nos está invitando a su Buró que se va a realizar en Brasil, verdad. En Brasilia me parece.

Carlos Bolaños: En Brasilia, sí señora.

Karen Porras: Sí. ¿Quiénes vamos al Buró de FLACMA, jefa? La presidencia y la dirección ejecutiva. El tema aquí es que esta dirección ejecutiva estará en esas fechas organizando la asamblea virtual. Entonces, pero creo que no, que no, que no es conveniente quedarnos sin participar. Entonces, el tema ahí es que la asamblea coincide, entonces, verdad, 27. Carlos lo puedes leer, porque yo, yo aquí estoy desde el teléfono y casi no leo.

Carlos Bolaños: Claro, dice así que se convoca en la próxima reunión del Buró Ejecutivo de FLACMA que se va a realizar en Maricá, Río de Janeiro, Brasil. El próximo 27. Hay Tama, me lo corrió.

Karen Porras: No 26 y 27.

Carlos Bolaños: El próximo 27 de mayo solo, digamos el Buró se va a hacer el 27 de mayo a las 10:00 de la mañana. Así mismo, esto es con simultáneamente a esta reunión se va a celebrar la asociación mundial de ciudades y municipios y la fiesta del 200 aniversario de la ciudad de Maricá. Ambos encuentros van a ser la agenda del 26 al 27 de mayo. Entonces, 26 y 27 de mayo estas actividades y el 27 de mayo en la reunión directamente del Buró Ejecutivo de FLACMA.

Karen Porras: Sí, el tema es que nosotros tenemos la asamblea, verdad, ese de 27. Entonces jefa usted lo, porque a ver también puede hacer la asamblea desde allá.

Carlos Bolaños: Jefa, perdón, la tenemos el 28 la asamblea es un día después. 26 y 27; y 28 es la asamblea de nosotros.

Karen Porras: Porque podría si usted lo tiene hacer la asamblea desde allá el 28, porque es virtual, verdad. Y yo sí pensaría que, estando una o un verdad, yo no tendría. Podría ser que de parte de esta dirección ejecutiva nada más participe la presidencia entonces, si ustedes a bien lo tienen y lo consideran. Sí, sí, yo creo que es importante participar y les voy a decir por qué. Porque en el anterior no pudimos estar presentes y recuerden que el FLACMA es el organismo latinoamericano donde se toman decisiones que, además es donde nosotros hemos tenido mucho reconocimiento y es el que nos ha abierto las puertas en diferentes espacios internacionales. Entonces, yo no quisiera que no, que no tuviésemos participación, ustedes me dirán doña Patricia.

Patricia Porras: Ajá. Bueno, diay recibir la invitación y valorar entonces, si no va a la dirección ejecutiva que puede ir otro directivo.

Karen Porras: Jefa, pero yo pensaría que como tenemos asamblea sólo vaya un director o una directora porque salir los dos en tiempo de asamblea a pesar de que es virtual, verdad. Y yo les traigo otra invitación que tenemos, es que tenemos varias invitaciones, entonces yo pensaría que

en esa para participar que vaya usted como presidenta, verdad. Porque si, al fin y al cabo, tomáramos. También les voy a contar, tenemos limitaciones con los recursos porque el IFAM no nos ha depositado los recursos del IFAM, ustedes vieron que hemos estado cobrándoles y pidiéndoles que nos adelantaran los, en realidad es liquidez. El IFAM siempre deposita antes de Semana Santa y nos tocó ahora para poder pagar la planilla y que yo quiero agradecerles muchísimo a todos ustedes que nos ayudaron a gestionar los pagos gracias. Para poder salir con la planilla y con el pago de la, salimos con la planilla con renta y con la Caja ya pagos cual tenía que ser. Lo teníamos previsto los recursos que nos ingresaban del IFAM, pero el IFAM dijo que nos pagaba hasta después de Semana Santa, finales de mayo, entonces, perdón, finales de abril, inicios de mayo. Pero a mí eso me preocupa porque yo tendría que comprar los boletos. Y porque esto es ya también, verdad, entonces tendría que empezar la compra de los boletos, la el lunes siguiente que entremos, si no es que ahora Tamara me puede dejar el acuerdo finiquitado. Entonces yo pensaría que para participar está bien con una persona y que, porque el otro que les voy a contar ahora ya pagan todo y también quiero comentárselo.

Patricia Porras: Perfecto, diay sí aceptar la invitación para participar.

Karen Porras: Y hay que aprobar, hay que aprobar entonces la participación suya jefa.

Patricia Porras: Bueno, voy a ver, voy a ver, yo les estoy avisando y cualquier cosa le digo a algún directivo que pueda ir en mi lugar.

Karen Porras: Jefa, pero cuando.

Patricia Porras: Es que hay otra, hay otra actividad que quiero que me comentaron a mí que me gustaría participar. Yo creo que ese no sé si es en septiembre, no sé si ya llegó la invitación.

Karen Porras: No.

Patricia Porras: No.

Karen Porras: No.

Patricia Porras: Entonces yo prefiero, digamos para no abarcar todos los viajes diay darle la oportunidad a otro directivo que vaya a mi lugar, si no es así, este, vamos a ver. Puede otro directivo a mi lugar, ¿no?

Karen Porras: Sí, claro, quienes ustedes designen. El tema aquí es que yo necesito y dar inicio a la compra de los tiquetes y para la compra de los tiquetes necesito que ustedes definan quién, porque uno compra boletos para las personas.

Patricia Porras: Sí, sí, pero, pero todavía te hay tiempo, por eso es a finales de mayo ¿no?

Karen Porras: No, jefa. Nosotros, por eso lo trajimos aquí porque para comprar los boletos nosotros ocupamos al menos un mes y un poco más. Pero bueno, porque si no, entonces no, cuando los vamos a comprar los compramos carísimos, pero bueno, ¿cuándo podrían tomar la decisión? Es.

Patricia Porras: No, no di tomemos el acuerdo de que hay una participación de tu parte y aceptamos la invitación. Este, yo les estoy definiendo de aquí a la otra semana si voy o no, y a ver a qué persona va en mi lugar.

Karen Porras: Ok, pero entonces si todavía no tiene, tomemos el acuerdo de la participación suya. Si hay, si hay otro, si usted considera, si usted considera en el camino.

Carlos Bolaños: Lo que hacemos es un cambio de boleto, jefa mejor.

Patricia Porras: Exacto, perfecto, entonces hágámoslo así.

Karen Porras: Exacto. Ok, muy bien pero tienes que votarlo, jefa.

Luis Alonso Alán: Compañeros, compañeros, doña Patricia.

Patricia Porras: Adelante don Alonso.

Luis Alonso Alán: Sí, tal vez para que avancemos está bien que quede doña Patricia y dejemos un suplente de algún compañero que pueda para que la parte administrativa ya tenga definido, si doña Patri no puede ir, quién sería la persona, el compañero directivo que la podría sustituir como para tener eso avanzado y no requerir de otra de otro acuerdo, no sé si lo tienen a bien como un suplente para ese viaje, en caso de que doña Patricia al final no pueda, no pueda asistir.

Karen Porras: Sí.

Patricia Porras: Perfecto, perfecto a mí me parece.

Carlos Armando Martínez: Doña Yorlene o doña Ana.

Patricia Porras: Doña Ana Isabel me está diciendo que ella quiere ir. Entonces podríamos, si ustedes les parece compañeros. Si yo no voy, entonces doña Ana sería la persona que iría. Si a ustedes les parece compañeros, si alguien otra persona que quisiera ir en mi lugar si yo no fuera.

Luis Alonso Alán: Exacto, exacto doña Ana, Yorlene que lo indiquen si están de acuerdo.

Yorlene Víquez: Como ustedes lo indiquen.

Patricia Porras: Bueno, entonces compañeros tomemos el acuerdo de, este, aceptar la invitación de primera instancia este, pues yo participaría. Si no fuese así la señora Ana Isabel, la alcaldesa Jiménez sería la persona que me supla. Si están de acuerdo, levantar la mano y señal de aprobación.

Tamara Bolaños: Estamos doña Patri.

Patricia Porras: Aprobado. Gracias compañeros.

Karen Porras: Jefa.

Patricia Porras: Pero también hay que indicar, hay que indicar, verdad que, las personas hay que pagarle los viáticos y todo eso ¿no?

Karen Porras: Si eso va dentro del acuerdo, siempre jefa, porque ahí eso es con todo incluido ahí porque no, ellos no incluyen nada. Los burós están además en la planificación de la UNGL.

Acuerdo 106-2025

Se acuerda:

1. Autorizar la representación internacional de la Sra. Patricia Porras Segura Alcaldesa del cantón de Aserrí y miembro de este Consejo Directivo en la Reunión de Buró Ejecutivo de FLACMA, el próximo 26 y 27 de mayo de 2025 en Río de Janeiro, Brasil. Se autoriza la compra del boleto aéreo y pago de viáticos y gastos de hospedaje.
2. Se nombra como suplente a la Sra. Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa del cantón de Jiménez y miembro de este Consejo Directivo en caso de la no participación de la Sra. Porras Segura, en igualdad de condiciones supra citadas.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Karen Porras: Bueno, a ver contarles, además que, nos llegó esta invitación de, haber hace unos meses atrás, don Carlos Armando nos, me llamó y alcalde de Puntarenas, don Carlos Armando y el alcalde de Puntarenas me llamaron para que atendiera a una empresa que es quien ve todos los temas de, no de telecomunicaciones no, de las torres que se están poniendo para telecomunicaciones, eso sí. Y resulta que, esta gente nos hizo conexión con una organización que está que nos está invitando al Foro de Alcaldes que se llama Hablando con Alcaldes. Esta invitación viene dirigida hacia mi persona, pero en realidad ellos me han pedido que sea Carlos Armando quien participe, ellos le financian todo, todo lo que es hospedaje y le financian los boletos. Entonces, yo quería planteárselas acá, porque me parece que para que él vaya con la investidura de la institucionalidad, creo que aquí sería como lo hicimos con la jefa la vez pasada que le mandaron la invitación para Washington o para Nueva York. No me acuerdo cuál de las dos. Este que, ponerle que lo que no cubran también para para no para, no dejarlo que, si no le pagan algo, no nosotros no se lo podamos pagar. Entonces que lo que no le cubre a la organización se le pueda cubrir la pueda cubrir la Unión Nacional de Gobierno Locales. Esto aquí no implica gran costo, porque en realidad los boletos y los boletos, y el hospedaje es lo más caro, las otros serían costos ahí menores de alimentación que se puedan dar y tal vez el 8%. Entonces si ustedes lo tienen a bien directores para que, lo sometería jefa usted a votación.

Patricia Porras: Claro, con mucho gusto. Bueno, entonces aceptamos la reunión, eh perdón la invitación para asistir al evento de. Pucha es qué ese celular, de este, el salón de Valparaíso. Ese es que ciudad de.

Tamara Bolaños: Doña Patricia, le leo si gusta.

Patricia Porras: Hay sí, por favor, es que la letra está muy pequeñita, si me hace el favor para tomar el acuerdo.

Tamara Bolaños: Sí sería. Se autoriza la representación internacional del señor Carlos Armando Martínez Arias en el evento organizado por Alcaldes de México en el.

Karen Porras: Foro Alcaldes Hablando con Alcaldes.

Tamara Bolaños: Foro Alcaldes

Patricia Porras: Ajá, foro alcaldes.

Tamara Bolaños: A realizarse el próximo 07 de mayo de 2025 en el salón Valparaíso.

Patricia Porras: Perfecto. Compañeros si están de acuerdo les solicito levantar la mano de señal de aprobación.

Tamara Bolaños: Ya le cierro por acá doña Patri, para que pueda ver las votaciones.

Patricia Porras: Ok. Ahí están, perfecto. Bueno, aprobado compañeros.

Acuerdo 107-2025

Se acuerda autorizar la representación internacional del Sr. Carlos Armando Martínez Arias Alcalde de Nicoya y miembro de este Consejo Directivo, para participar del evento XV Foro Alcaldes Hablando con Alcaldes, a realizarse el 7 de mayo de 2025 en Ciudad de México. Se solicita a la Dirección Ejecutiva apoyar a con el pago de viáticos que no cubra la organización.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Patricia Porras: Muchas gracias.

4. Modificación Presupuestaria N°03-2025

Karen Porras: Uy jefa, y nos queda jefa. Nos queda una.

Tamara Bolaños: Modificación.

Karen Porras: Modificación presupuestaria, sí se había pasado. Gracias.

Patricia Porras: Adelante. ¿José Carlos es?

Karen Porras: Tenemos a Paola, Paola.

Patricia Porras: A Paola. Adelante, Andrea Paola.

Paola González: Bueno, buenos días a todos ¿Cómo están?

Patricia Porras: Buenos días.

Paola González: Tama, usted me hace el favor de presentarla.

Tamara Bolaños: Sí, ya, ya se la voy a poner en pantalla, un momento.

Paola González: Bueno, mientras que Tama la va proyectando. Esta es la modificación número 3 que estamos que vamos a presentar y en realidad casi que los recursos que se están moviendo son de CONACAM, que como ustedes ya saben, verdad, la Junta directiva acordó iniciar con la contratación de la Secretaría Técnica para CONACAM, entonces estamos moviendo los recursos porque toda la plata estaba en capacitación y para poder realizar la contratación de este profesional tiene que ser en otros servicios de gestión y apoyo. También, estamos moviendo recursos del proyecto mUEve, que es para cumplir con acuerdo consorcial entre VNG y la Unión de Gobiernos Locales, verdad, que es transferirle dinero a VNG en relación a contrataciones que ellos nos están apoyando en la ejecución del proyecto. Y de la Unión de Gobiernos Locales, nosotros estamos moviendo recursos, creo que son 5000000, pero ya lo vamos a ver ahí. Que es para el tema de transporte nacional, para viáticos, para la Unión ahorita está en los talleres regionales del seminario, entonces ocupamos reforzar esa partida. Ta, si quieras pones la primera. ¿Ta?

Karen Porras: Es que no, está como pegado, ¿verdad?

Patricia Porras: Sí, está pegado.

Karen Porras: No pasa.

Paola González: Pero será Tama, la que tiene pegada.

Carlos Bolaños: No es que cuando, hay que darle un chancecito porque duró un tiempito. Tama, tal vez si no lo proyecta nada más, bájelo, no lo ponga en presentación, sino nada más vaya bajando.

Paola González: Exacto, ahí se ve.

Karen Porras: Ahí está.

Paola González: Ahí, entonces, bueno ese es el primer cuadro que son los montos que se están rebajando y sus y sus partidas, verdad. Se están rebajando 11918778 de actividades de capacitación que son recursos provenientes de CONACAM. Actividades protocolarias y sociales 20000000 que son recursos provenientes del proyecto mUEve. Equipo de transporte 4500000 y obras urbanísticas 500000 de colones esos, sí son recursos provenientes de la Unión de Gobiernos Locales. Ta, si quieras pasamos a donde están las partidas que se aumenta. Y esa sería las partidas que estamos aumentando otros servicios de gestión y apoyo 11918778 que son recursos de CONACAM. Viáticos dentro del país 5000000 que son recursos provenientes de la Unión de Gobiernos Locales y transferencias de capital a organismos internacionales, que es proveniente del proyecto mUEve que van dirigidos a VNG de son 20000000 de colones para un total de esta modificación número 3 de 36918778. Ta, si quieras poner el último cuadrito como quieras las partidas ya modificadas. Y ese sería el cuadro resumen de las partidas que se modificaron, verdad, el saldo anterior de la modificación o el rebajo con el aumento y su monto actual. Ahí, como ustedes pueden ver, la modificación está por el mismo monto, 36918778 y eso sería.

Patricia Porras: Muy bien, muy bien compañeros. Entonces, damos por recibida la modificación presupuestaria 03-2025, ¿verdad?

Paola González: Sí, señora.

Patricia Porras: Este, la damos por recibido y conocida en esta Junta directiva le solicito levantar la mano en señal de aprobación.

Paola González: Doña Patricia es aprobada, también hay que aprobarla.

Patricia Porras: Ah bueno, perdón y aprobarla.

Karen Porras: Y que le den firmeza a jefa porfa también.

Patricia Porras: Ok. ¿Estamos todos doña Tamara?

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, estamos todos.

Patricia Porras: Muchas gracias. Aprobado. Le solicito mantener la mano y señal de firmeza, levantada. Aprobado. Muchísimas gracias compañeros y compañeras doña Karen.

Acuerdo 108-2025

Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2025 por un monto de ¢36.918.778,00 (Treinta y seis millones novecientos dieciocho mil setecientos setenta y ocho colones con 00/100). Aprobado por unanimidad. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Karen Porras: Eso sería de nuestra parte jefa. Agradecerles mucho que hoy nos hayan atendido en esta Sesión ordinaria y desearles muchas fiestas, no se llaman felices pascuas de resurrección.

Patricia Porras: Exacto. Qué bonito. Muchas gracias Karen.

Ronny Montero: Doña Patri para.

Patricia Porras: Continuamos.

Carlos Bolaños: Todavía no se ha muerto, todavía es que se muera el viernes para que resucite, jefa.

Karen Porras: No porque yo, yo creo en la resurrección, no en la muerte.

Patricia Porras: Amén. Este, continuamos con el siguiente punto asunto de los directores.

ARTÍCULO VII

Asuntos de los Directores

Patricia Porras: Si no continuamos con asuntos varios.

Karen Porras: Jefa, Ronny tiene un asunto, jefa.

Patricia Porras: Don Ronny, don Ronny, adelante don Ronny. Una consulta, ¿cómo le está yendo con el señor presidente en sus tierras?

Ronny Montero: Ayer llegó, sí, era un alboroto por todos lados y diay no, no nos habían comunicado ya después como a las a los 15 minutos. Ya después empezó a llamarme el Ministerio de Seguridad y otros otras instituciones ya para para formalizar, pero sí ahí está por ahora todo tranquilo. Ahí tengo una publicación para que la gente no lo joda, porque ya se escuchaba que le iban a ir a hacer una huelga a la salida donde estaba y no sé qué y mira qué problema.

Patricia Porras: Sí, ahí vi, ahí vi tu publicación. Bueno, don Ronny.

Ronny Montero: Vean chicos yo les quiero exponer esto. Como recordarán, el año anterior llegó una invitación para poder representar a Costa Rica y lo logramos por medio de la Unión de Gobiernos Locales. Es a la séptima con iberoamericana de agendas locales de género y a la al quinceavo Congreso Iberoamericano de municipalistas. Yo soy integrante de la Comisión Gestora de la Red Iberoamericana de Municipios y Territorios Turísticos IBERTURISMO. Y esto se va a realizar del 25 al 30 de mayo en México. Entonces, quería pedirles, bueno el documento, indica agendas locales, décimo séptima cumbre, la Unión Iberoamericana de Municipalistas, programa adscrito a la Secretaría General Iberoamericana convoca, junto al Ayuntamiento de Zapopan, a la VII Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género y al XV Congreso Iberoamericano de Municipalistas, que se celebrarán del 26 al 30 de mayo de 2025, siendo los días de viaje del 25 al 30 de mayo, en la ciudad de Zapopan, México. Bajo el lema renovando el municipalismo en clave de igualdad. Esos encuentros reunirán a especialistas, autoridades y representantes de toda Iberoamérica para analizar los desafíos del municipalismo en un mundo cada vez más complejo, globalizado, globalizado, perdón y en constante transformación. Y el programa se estructurará en torno a cuatro ejes, municipalismo y nuevo contrato social, el financiamiento como acelerador de la igualdad, agenda local de cuidados y nuevas masculinidades, violencia de género y nuevas tecnologías. Los resultados frutos de este encuentro serán recogidos en una declaración de Zapopan que no solo expresará el pensamiento colectivo de los y las municipalistas de Iberoamérica en torno al tema de la cumbre y el Congreso, sino que también enunciará líneas concretas de acción a emprender frente a los nuevos retos que se planteen. Entonces, pedirles si están de acuerdo que este servidor pueda asistir a esta invitación en representación del municipalismo en Costa Rica, siendo hasta este momento el único integrante y a la vez pues poder también ir en representación de la Unión de Gobiernos Locales, si así lo tienen a bien para que se pueda dar el apoyo en cuanto a los tickets, recordarles que yo, por ser parte de la Red Iberoamericana de Municipios y Territorios Turísticos, tengo una beca que ellos otorgan que es para lo que es el hospedaje y parte de la alimentación.

Patricia Porras: Muy bien compañeros habiendo escuchado a nuestro compañero Ronny si tienen algo que expresar. Don Keyvin.

Keyvin Ramírez: Sino tenía la mano, tenía la mano, bueno buenos días, tenía la mano levantada, pero diay no suerte, Ronny que vaya muy bien.

Patricia Porras: Bueno, cómo director de este honorable órgano, usted ya es parte de nuestra representación igual que nosotros en cualquier otro país y aquí mismo en Costa Rica. De mi parte, yo creo que todos los compañeros darle el apoyo y solicitarle la dirección ejecutiva, este dar el apoyo a don Ronny para que se presente en la Cumbre, esta Iberoamericana, verdad, de agendas de igualdad y el quinceavo representación de, no, no me acuerdo ahorita, tal vez ahí en Zapopan de México. ¿Así es don Ronny?

Ronny Montero: Sí, es Zapopan, México.

Patricia Porras: Zapopan, México para del 25 al 30 de mayo. Y si los compañeros están de acuerdo solicitarle a la dirección ejecutiva de este dar el apoyo que de parte de nosotros como Junta directiva la solicitud de don Ronny, a lo que le solicitó levantar la mano y en señal de aprobación. Aprobado. ¿O falta? Ahí está Fabiola. ¿Doña Tamara aprobados?

Tamara Bolaños: Sí, señor presidente, estamos todos.

Patricia Porras: Gracias. Que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchas gracias compañeros.

Acuerdo 109-2025

Se acuerda autorizar la representación internacional del Sr. Ronny Montero Orozco Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y miembro de este Consejo Directivo, en el evento VII Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género y al XV Congreso Iberoamericano de Municipalistas, que se celebrarán del 26 al 30 de mayo de 2025 en la ciudad de Zapopan, México. Se solicita a la Dirección Ejecutiva el apoyo con la compra del boleto aéreo y los viáticos que no cubra la organización. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Algún otro que había levantado la manita, si no continuamos con asuntos varios.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

Patricia Porras: ¿Keyvin? No, no.

Tamara Bolaños: No, parece que se les había quedado la manita levantada doña Patri.

Patricia Porras: Ok. Entonces no, no tenemos ninguna otra cosa para cerrar la sesión. ¿Verdad? Ninguno tiene la manita levantada. Bueno, compañeros entonces, al ser las 10:20 minutos de la mañana de hoy 16 de abril de 2025 cerramos la sesión. Le agradezco mucho a todos, que Dios los bendiga, que Dios los acompañe y que en estas pascuas de resurrección el Señor nos bendiga y nos llene de mucha sabiduría, que Dios los bendiga y que pasen un excelente día a todos y todas.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:20 a.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO